I. MUNICIPALIDAD DE SAN BERNARDO
SECRETARIA MUNICIPAL

D.A. EXENTO N° 10.150.-
SAN BERNARDO, 02 de Noviembre de 2011.-

VISTOS:

- El Memorándum Interno N° 1.721, de fecha 26 de Octubre de 2011, de la Sección de Patentes Comerciales y;

- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

D E C R E T O :

1°.- Póngase término a contar de la fecha de notificación del presente decreto, al otorgamiento de permisos y/o patentes de Feria Persa, por incumplimiento de la Ordenanza Local N° 12, sobre Feria Persa, Artículo 18 inciso 2°; y el artículo 27, en consecuencia, cadúcase los permisos de ocupación de Bien Nacional de Uso Público, que a continuación se detallan:

Nombre	C.N.I.	Rol	Puesto	Cuadra	Giro	Domicilio
Sebastian Esteban Illesca Sepúlveda	16.876.049-3	2302303	462	4°	Bazar y Paquetería	Volcán Maipo N° 14600, Depto. 15
Berly Patricia Trujillo Aburto	12.683.178-1	2300961	464	4°	Bazar, Paquetería y Art. de Aseo	Andrés de Neira N° 328

2°.- Notifíquese, por la Dirección de Operaciones, el presente decreto a los permisionarios y/o titulares de las patentes de Feria Persa, levantándose acta al efecto.

3°.- El Departamento de Rentas deberá dejar constancia de lo obrado en las carpetas individuales respectivas

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Firmado: Juan Carlos Cabrera Campos, Director de Administración y Finanzas. Rodolfo Muñoz Castillo, Secretario Municipal. Lo que comunico a usted para los demás fines pertinentes

I. MUNICIPALIDAD DE SAN BERNARDO ★ SECRETARIO MUNICIPAL ★

RODOLFO MUÑOZ CASTILLO
SECRETARIO MUNICIPAL

jsr
Distribución: Adm. y Finanzas. Operaciones. Departamento de Rentas (3). Interesado. Oficina de Partes. ARCHIVO.